



Toledo, 11 de Marzo de 2019.

Resolución
Nº 31 /2019

Acta Nº 05/2019

VISTO: El proceso de descentralización de las Podas y el Mantenimiento de Espacios Públicos iniciado;

RESULTANDO:

- I) Que el proceso iniciado en el año 2018 se viene cumpliendo a satisfacción del Municipio;
- II) Que el contrato suscrito vence el 30/06/2019, por lo que se hace necesario preveer la continuidad del servicio por lo que resta del período de gobierno;
- III) Que cada Municipio de la Microregión se hace cargo de la cuota parte del gasto correspondiente, lo que se mantendrá hasta fin del período;

CONSIDERANDO:

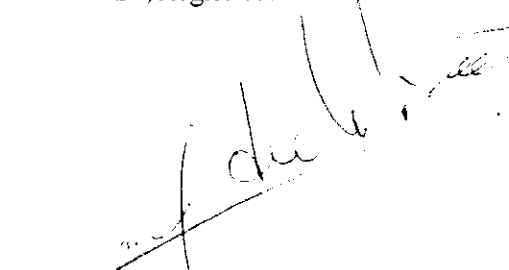
- I) Que el servicio se presta por cooperativas sociales registradas en el MIDES, lo que hace posible su contratación directa al amparo de lo dispuesto en el TOCAF, Art. 33, lit.C num.20;
- II) Que está acordada en la Microregión la continuidad de la Cooperativa que fuera seleccionada por EE 2017-81-1010-00588;
- III) Que los Municipios no tienen capacidad para contratar, debiendo solicitar a la Intendencia que lo realice;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

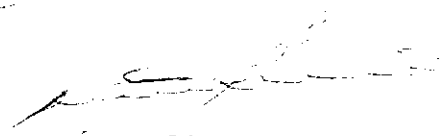
EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

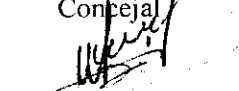
- I) **SOLICITAR** a la Intendencia de Canelones la Siscricpción de un nuevo contrato con la Cooperativa Social CEMPAN a efectos de prestar servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos, en las mismas condiciones establecidas en el EE 2018-81-1010-00443;
- II) **ESTABLECER** que dicho contrato no podrá exceder el período de gobierno, pero estableciendo la posibilidad de prorrogar el servicio por 180 días más a efectos de que el próximo gobierno pueda resolver rápidamente la continuidad del servicio;
- III) Incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Wilfredo Arballo
Concejal


Mary Isabel Duran
Concejal


Álvaro Gómez
Alcalde


Glória Bassé
Concejal


Walter Morel
Concejal